



ACUERDO NUMERO 00027

24 OCT. 1988

Por medio de la cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Octubre de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Octubre de 1988 en la suma de ciento doce millones setecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y un pesos (\$112'763.931.00) moneda corriente y provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte ordinario correspondiente al mes de Octubre de 1988	100.587.931.
--	--------------

RENTAS PROPIAS

Por venta de servicios	_____	<u>12.176.000.</u>
TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE OCTUBRE DE 1.988	<u>100.587.931.</u>	<u>12.176.000.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Octubre de 1988, según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento doce millones setecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y un pesos (\$112'763.931.00) moneda corriente y distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

APLICACION DE LOS FONDOS

<u>Aportes Presu-</u>	<u>Rentas</u>
<u>puesto Nacional</u>	<u>Propias</u>

NUMERAL CAPITULO

SERVICIOS PERSONALES

23601	Sueldos del Personal de Nómina	69.000.000.
23602	Gastos de Representación	138.000.
23603	Horas Extras y Días Feriados	260.000.
23604	Prima de Vacaciones	40.000.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Octubre de 1988.

23605	Bonificación por Servicios Prestados	3.217.000.
23606	Bonificación especial de Recreación	235.000.
23607	Prima de Servicios	53.000.
23609	Subsidio de Alimentación	460.000.
23610	Subsidio Familiar	224.000.
23611	Auxilio de Transporte	152.000.
23612	Indemnización por Vacaciones	90.000.
23613	Honorarios	3.024.000.
23614	Remuneración por Servicios Técnicos	15.000.
23615	Horas Cátedra	3.848.000.
	TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERSONALES	<u>80.756.000.</u>

GASTOS GENERALES

23616	Compra de Equipo	2.909.000.
23617	Materiales y Suministros	2.480.000.
23618	Impresos y Publicaciones	990.000.
23619	Mantenimiento	2.705.000.
23620	Servicios Públicos	600.000.
23621	Comunicaciones y Transportes	60.000.
23622	Arrendamientos	720.000.
23624	Gastos Imprevistos	22.000.
23625	Gastos de Viaje	940.000.
23626	Viáticos	750.000.
	TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES	<u>12.176.000.</u>

TRANSFERENCIAS

23629	Fondo Nacional de Ahorro	5.900.000.
23630	Instituto de Seguros Sociales	5.200.000.
23631	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1.260.000.
23632	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	1.260.000.
23633	Pensiones	1.700.000.
23634	Bienestar Social	2.500.000.
23636	Instituto Colombiano del Fomento para la Educación Superior "ICFES"	2.011.931.
	TOTAL ACORDDO EN TRANSFERENCIAS	<u>19.831.931.</u>

GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO
PARA EL MES DE OCTUBRE DE 1988

100.587.931. 12.176.000.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 24 OCT. 1988

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

